

CARTEL DE CITACION

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.- Trujillo, 23 de marzo de 2.023

213° y 153°

SE HACE SABER

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la rectificación de acta, formulada por el ciudadano **LUIS ALFREDO MORENO PEÑA**, titular de la cédula de identidad número 11.613.635, domiciliado en el Municipio Trujillo del Estado Trujillo, asistido por el Defensor Público Abogado Jean Carlos Terán, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 160.119; demanda **N° 2862/23**, en la cual este Tribunal por auto de esta misma fecha admitió dicha solicitud y de conformidad a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, en el décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel se haga (Publicación y Consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m., a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** o hacer oposición a la misma si lo creyere conveniente. Publíquese el presente Cartel en el Diario "El Tiempo" o Diario "Los Andes" del Estado Trujillo.- **La Juez Suplente, Abg. Erika Ospina. El Secretario, Abg. Rafael G. Ruza Bastidas.**